



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 453/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 9192/2018, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 5/2018, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Secretario de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Dr. Lisandro Ferrali remite la solicitud de declaración de interés institucional del Taller preparatorio del XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz "Perspectivas de la Mediación: recorrido, compromiso y Desafíos", elevada por el Sr. Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, Dr. Daniel Fábregas.

Que esta actividad, a realizarse el día 16 de mayo del corriente año, es organizada conjuntamente por la Unión de Mediadores (UMP), la Facultad de Derecho de la UBA y este Consejo de la Magistratura.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones del Consejo de la Magistratura, "...garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado".

Que, asimismo, la misma ley establece en su artículo 51 que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de la administración de Justicia de orden local, nacional, o internacional*".

Que en este sentido, por Resolución de Presidencia de la CFIPE N° 5/2018, se propuso la declaración de interés en cuestión.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha en la que se realizará el Taller, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

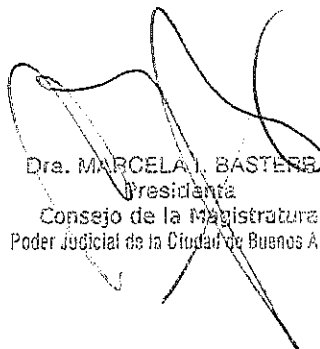
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar de Interés Institucional el Taller preparatorio del XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz "Perspectivas de la Mediación: recorrido, compromiso y Desafíos", que se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2018, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º: Remitir la presente resolución al Plenario de Consejeros para su ratificación.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 453/2018



Dra. MARCELA J. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires